

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
D.C., SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D. C., veinticuatro (24) de agosto de dos mil veinte (2020)

Referencia: 110013335 009 2020 00169 00

Accionante: CÉSAR AUGUSTO PINZÓN CORREA

Accionado: SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD, ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE, MINISTERIO DE TRANSPORTE y SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ACCIÓN DE TUTELA

(Impugnación)

Analiza el Despacho el memorial presentado vía correo electrónico por la Superintendencia Financiera de Colombia el 21 de agosto, mediante el cual impugna la sentencia del día 18 de agosto de la misma anualidad, proferida en estas diligencias y, que accedió a las pretensiones.

Por haber sido presentado dentro del término legal, CONCÉDASE la impugnación instaurada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991. Por Secretaría remítase el expediente al superior.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

A photograph of a handwritten signature in black ink on a light-colored background. The signature is cursive and appears to read 'Guillermo Poveda Perdomo'.

GUILLERMO POVEDA PERDOMO

Juez